



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°157-2018

Lima, 31 DIC. 2018

VISTO, el Memorandum N° 00083-2018/OA/PER y el Memorandum N° 00744-2018/OA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 139-2018 del 30 de noviembre de 2018, fue designada temporalmente a partir del 1 de diciembre de 2018, a la servidora Isabel Lucía Matías Elías, Asesora legal de la Dirección de Portafolio de Proyectos, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorandum N° 00083-2018/OA/PER del 28 de diciembre de 2018, el Área de Personal de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, comunica que la servidora Isabel Lucía Matías Elías, se encontrará en descanso vacacional del 31 de diciembre de 2018 hasta el 7 de enero de 2019. Asimismo, propone encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al servidor Wilfredo Alfonso Rodríguez Matos, Sub Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, en tanto dure el descanso vacacional de la servidora Isabel Lucía Matías Elías;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, durante el Año fiscal de 2019, resulta necesario encargar las funciones del mencionado cargo;



Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, así como lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida al 30 de diciembre de 2018, la designación temporal conferido a la servidora Isabel Lucía Matías Elías, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 139-2018 del 30 de noviembre de 2018.

Artículo 2.- Encargar a partir del 31 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019, al servidor Wilfredo Alfonso Rodríguez Matos, Sub Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Designar temporalmente a partir del 8 de enero de 2019 y durante el Año Fiscal de 2019, a la servidora Isabel Lucía Matías Elías, Asesora Legal de la Dirección de Portafolio de Proyectos, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones .

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores Isabel Lucía Matías Elías, Wilfredo Alfonso Rodríguez Matos, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Secretaría General y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

